EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

DECRETO

Se presenta propuesta de la Concejala Delegada de Mayores, Doña Elena María Gálvez Calvente, de fecha 10 de diciembre de 2019, cuyo tenor literal es el siguiente

"El 25 de noviembre de 2019, el Centro Gestor de Mayores tramitó una AD, en fase previa (núm. 920190004331), propuesta de contrato menor de servicio con Lorenzo Reche Alonso, formulada por la delegación de mayores, de Almuerzo Navideño para los mayores de Nerja y Maro, por importe de 11.154,00 €.

Sobre este AD, el Interventor, ha emitido informe donde se especifica que: "El gasto de las operaciones anteriores tiene el mismo objeto de otros contratos menores celebrados con anterioridad o existe un encadenamiento de contratos menores. El importe acumulado de las prestaciones supera el umbral establecido en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. La preparación y adjudicación del contrato debió sustanciarse conforme a los preceptos pertinentes del Libro II de dicho texto legal, sin que pudiera
utilizarse la figura del contrato menor."

El almuerzo navideño es una de las actividades de ocio y tiempo libre preferidas de los mayores de Nerja y Maro. Es una actividad de sociabilización que les permite minimizar la soledad o la pena por la perdida de seres queridos, que se incrementa en estas fechas navideñas. Algunas y algunos de nuestros mayores es la única oportunidad que tienen de hacer una celebración navideña, bien porque no tengan familiares o porque estos estén lejos. Es por esta razón que creemos que es muy importante su celebración.

Desde el área de mayores se han buscado varios establecimientos de restauración donde realizar esta celebración. Tras estas gestiones, el Restaurante Cueva de Nerja es el único que posee capacidad suficiente para albergar este almuerzo, en el que participarán unos 700 comensales, y donde se lleva realizando más de una década.

Es por ello que **se propone a esta Alcaldía:**

Levantar el reparo del Interventor y aprobar el expediente de contratación por Decreto de Alcaldía del servicio, con la empresa Loreno Reche Alonso, formulada por la Delegación de Mayores, para el almuerzo navideño de los Mayores de Nerja y Maro, por importe de 11.154,00 €."

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 139633 1MZOL-G05RJ-A14NP 037240E7471963 1CC0606ACB7F7EB1B9CEAFECA2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-1&ent_id=1&idioma=1

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

Vista la Propuesta de la Concejala Delegada de Mayores anteriormente transcrita, es por lo que en uso de las facultades conferidas legalmente en los artículos 21.1 "f" de la Ley 7/1985, de 02 de abril, Ley de Bases de Régimen Local y 41-18 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, RESUELVO

Aprobar íntegramente la Propuesta anteriormente transcrita y notificar el presente a la Intervención Municipal.

Documento firmado electrónicamente.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 139633 1MZOL-G05RJ-A14NP 037240E7471963 1CC0606ACB7F7EB1B9CEAFECA2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-1&ent_id=1&idioma=1